

Comisión de Defensa se pronuncia en contra de inscribir a Movadef como partido político

Lima, ene. 16 (ANDINA). La Comisión de Defensa del Congreso acordó hoy expresar su unánime rechazo a la intención del Movimiento por Amnistía y Derechos Fundamentales (Movadef) de inscribirse como partido político ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

El pronunciamiento se emitió a través de una moción aprobada durante la sesión de este grupo de trabajo en la que sus miembros coincidieron en que el máximo tribunal electoral debe rechazar esa solicitud por los evidentes vínculos de Movadef con la organización terrorista Sendero Luminoso.

El legislador Modesto Julca (AP) indicó que se “debe cerrar todos los caminos” para evitar que el terrorismo ingrese a la vida democrática del país.

Asimismo, la legisladora Luz Salgado (GPF) consideró como “preocupante y grave” la falta de firmeza de algunos integrantes del JNE, para rechazar la inscripción de organizaciones que quieren infiltrarse en la democracia.

Por otro lado, la Comisión aprobó, por mayoría, el proyecto de ley 490/2011-CR, que propone prorrogar la Disposición Transitoria Única de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, hasta el 31 de diciembre de este año.

La referida prórroga permitirá implementar beneficios a favor de los licenciados de las Fuerzas Armadas, señaló el congresista Tomás Zamudio.